

**VISTO:**

El Expediente N° 8610-009499/19, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Decretos N° 779/19 y N° 940/19, crean e incorporan puestos en dependencias de la Subsecretaria de Salud;

Que las Resoluciones N° 755/19 y N° 827/19, llamaron a concurso los puestos creados mediante los Decreto N° 755/19 y N° 940/19;

Que habiendo resultado desiertos los concursos correspondientes a 4 cargos de Licenciado en Enfermería del Hospital Héller, 2 cargos de enfermería del Hospital Plottier, 2 cargos de Fonoaudiólogo del Hospital Centenario y 1 cargo de Asistente Social y Licenciado en enfermería, ambos del Hospital Bajada del Agrio, se hace necesaria la realización del llamado a concurso con el objeto de la cobertura de los puestos creados;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento de los centros asistenciales;

Que la Comisión de Concursos y Evaluación de Desempeños ha tomado intervención, según consta en Acta N° 24 del 04 de Septiembre de 2019;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso a la Administración Publica Provincial, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al SPPS será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad de la Sra. Ministra de Salud realizar el llamado correspondiente a fin de poder designar a los que resultaran ganadores según el Artículo 3° de los Decretos N° 779/19 y 940/19;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE SALUD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** **LLAMAR** a Concurso a la Administración Pública Provincial para ocupar los puestos que a continuación se detallan:

**Hospital Horacio Heller:**

Cuatro (4) cargos de Licenciado en Enfermería y/o Enfermeros Profesionales (Técnico)

**Hospital Plottier:**

Dos (2) cargos de Licenciado en Enfermería y/o Enfermeros Profesionales (Técnico)

**Hospital Centenario:**

Dos (2) cargos de fonoaudiólogo

**Hospital de Bajada del Agrio:**

Un (1) cargo de Asistente Social

Un (1) cargo de Licenciado en Enfermería.

**Artículo 2°: LLAMAR** a selección externa para ocupar los puestos detallados en el Artículo 1° en caso de resultar desierto el Concurso a la Administración Pública Provincial.-

**Artículo 3°: APROBAR** las condiciones y requisitos establecidos en los Anexos I a VII, y que forman parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en los Artículos 1° y 2° de la presente norma legal.-

**Artículo 4°: DESIGNAR** el Comité de Evaluación de los Concursos, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el Anexo II que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- Un representante del Nivel Central o representante que designe en su remplazo.
- Director del Hospital según corresponda o el representante que designe en su remplazo.
- Un responsable directo del puesto a concursar.
- Coordinador de Recursos Humanos de la Zona Sanitaria que corresponda, o el representante que designe en su remplazo.
- Dos representantes de ATE.
- Un representante de UPCN.

**Artículo 5°:** Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.-

ES COPIA

FDO) ANDREA VIVIANA PEVE

ZULEMA CANALE  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE SALUD



## **ETAPAS DEL CONCURSO**

### **Todos los llamados se cumplimentarán con el siguiente orden:**

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas personales.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

### **1) Inscripción:**

#### **Requisitos:**

Los Postulantes para el llamado a concurso a la Administración Pública Provincial deberán:

- Pertener a la planta temporaria o permanente de la Administración Pública Provincial o ser trabajador eventual (art. 25 CCT) o contratados bajo modalidad de presentación de factura del SPPS.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer domicilio en la localidad, acreditada mediante DNI, que será un requisito preferente.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.

Los Postulantes para el llamado a concurso Externo deberán:

- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 al cierre de la inscripción).
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- Poseer domicilio en la localidad, acreditada mediante DNI, que será un requisito preferente.
- En caso que se requiera matrícula habilitante, el requisito no será excluyente, requiriéndose la misma en el plazo de 15 días de resultar ganador del concurso.

Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que se hayan sido fijados para cada uno de los puestos que se concursan (Anexo III).

### **De la Inscripción:**

Período de inscripción para los cargos del **Hospital Heller:**

RESOLUCIÓN N° 1116.- ANEXO I.-

Para el llamado a la **Administración Pública Provincial** del 11 al 18 de septiembre de 2019 inclusive.

Para la **Selección Externa** del 11 al 18 de septiembre de 2019 inclusive.

**Lugar de la Inscripción:**

Oficina de Recursos Humanos del Hospital.

Período de inscripción para los cargos del **Hospital Centenario:**

Para el llamado a la **Administración Pública Provincial** del 09 al 11 de septiembre de 2019 inclusive.

Para la **Selección Externa** del 16 al 20 de septiembre de 2019 inclusive.

**Lugar de la Inscripción:**

Oficina de Recursos Humanos del Hospital.

Período de inscripción para los cargos del **Hospital Plottier:**

Para el llamado a la **Administración Pública Provincial** del 12 al 18 de septiembre de 2019 inclusive.

Para la **Selección Externa** del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2019 inclusive.

**Lugar de la Inscripción:**

Oficina de Recursos Humanos del Hospital.

Período de inscripción para los cargos del **Hospital Bajada del Agrio:**

Para el llamado a la **Administración Pública Provincial** del 16 al 20 de septiembre de 2019 inclusive.

Para la **Selección Externa** del 16 al 20 de septiembre de 2019 inclusive.

**Lugar de la Inscripción:**

Oficina de Recursos Humanos del Hospital.

**Documentación a presentar:**

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción que consta en Anexo III.
- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo (Anexo VI) manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.

**RESOLUCIÓN Nº 1116.- ANEXO I.-**

- Nota de compromiso de permanencia (Anexo VII), con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.
- Currículum Vitae.
- Fotocopia debidamente autenticada del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia debidamente autenticada del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.
- **Se podrá presentar originales y fotocopias** para ser debidamente autenticada por el personal de Recursos Humanos del Hospital acorde a los requisitos previstos en la ficha del puesto a concursar. También se recibirá documentación autenticada por notario o juez de paz o cualquier funcionario público.
- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.
- Los postulantes a los concursos a la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.

Toda la documentación será presentada en sobre cerrado en el lugar y plazo de inscripción mencionado en la presente norma legal.

En el exterior del sobre se consignará el nombre, apellido y dato de contacto del postulante y cargo al que se postula.

**2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.**

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas y horarios:

Para los cargos del **Hospital Heller:**

Llamado a la Administración Pública Provincial: 19 de septiembre de 2019, en el Hospital.

Llamado a la Selección Externa: 19 de septiembre de 2019 en el Hospital.

Para los cargos del **Hospital Centenario:**

Llamado a la Administración Pública Provincial: 12 de septiembre de 2019, en el Hospital.

Llamado a la Selección Externa: 23 de septiembre de 2019 en el Hospital.

Para los cargos del **Hospital Plottier:**

Llamado a la Administración Pública Provincial: 19 de septiembre de 2019, en el Hospital.

Llamado a la Selección Externa: 04 de octubre de 2019 en el Hospital.

Para los cargos del **Hospital Bajada del Agrio:**

Llamado a la Administración Pública Provincial: 23 de septiembre de 2019, en el Hospital.

Llamado a la Selección Externa: 23 de septiembre de 2019 en el Hospital.

En un plazo no menor a las 24 hs. se publicará el listado de postulantes.

Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

### **3) Oposición y Entrevistas Personales.**

Los exámenes y las entrevistas personales se realizarán en las siguientes fechas y lugares:

Para los cargos del **Hospital Heller:**

- Llamado a la Administración Pública Provincial: 23 de septiembre de 2019, en el Hospital.
- Llamado a la Selección Externa: 25 de septiembre de 2019, en el Hospital.

Para los cargos del **Hospital Centenario:**

- Llamado a la Administración Pública Provincial: 13 de septiembre de 2019, en el Hospital.
- Llamado a la Selección Externa: 23 de septiembre de 2019, en el Hospital.

Para los cargos del **Hospital Plottier:**

- Llamado a la Administración Pública Provincial: 23 de septiembre de 2019, en el Hospital.
- Llamado a la Selección Externa: 06 de octubre de 2019, en el Hospital.

Para los cargos del **Hospital Bajada del Agrio**:

- Llamado a la Administración Pública Provincial: 25 de septiembre de 2019, en el Hospital.
- Llamado a la Selección Externa: 26 de septiembre de 2019, en el Hospital.

**4) Confección de Actas con Orden de mérito.**

Finalizada la calificación general, según ANEXO IV, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido.

El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos del mismo Hospital.

**5) Plazos para presentar impugnaciones.**

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.


ZULEMA CANALE  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
SUBSECRETARÍA DE SALUD

**Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso**

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado. La ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes no significará la interrupción del concurso.

Será presidente del Comité de Evaluación del Concurso el representante de la máxima autoridad zonal.

Las decisiones se adoptarán por mayoría simple (la mitad de los presentes más uno). En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

  
**ZULEMA CANALE**  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
SUBSECRETARÍA DE SALUD



**RESOLUCIÓN N° 1116.- ANEXO III.-**

**PUESTOS DEL HOSPITAL DR. HORACIO HÉLLER.**

DESCRIPCIÓN DE PUESTO			
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LIC EN ENFERMERÍA</b>			
<b>AGRUPAMIENTO:</b> PF/TC	<b>CÓDIGO FUNCIÓN:</b> E1P	<b>Nivel:</b> 1	
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD:</b> HOSPITAL HORACIO HELLER		<b>COMPLEJIDAD:</b> VI	
<b>DEPENDENCIA:</b> JEFE DIVISIÓN ENFERMERÍA			
<b>LUGAR DE TRABAJO :</b> HOSPITAL HORACIO HELLER		<b>VISADO CCED:</b> Fecha	
<b>RÉGIMEN LABORAL:</b> 40 horas semanales.			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL :</b> Personal de Planta			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Brindar cuidados enfermeros necesarios para la atención de la salud de la comunidad.			
PRINCIPALES FUNCIONES			
<p>Valorar la situación del paciente y su familia dentro de su comunidad.</p> <p>Planificar los cuidados del Paciente y su familia según las necesidades de salud.</p> <p>Ejecutar los cuidados. Cumplimentar las indicaciones enfermeras según objetivos de atención a corto, mediano y largo plazo. Cumplimentar la prescripción médica.</p> <p>Desarrollar actividades de capacitación. Acompañar a los estudiantes de enfermería en su formación. Participar en capacitación en servicio. Participar en la educación permanente y continua en servicio. Realizar actividades de educación para la salud en los distintos ámbitos de actuación.</p>			
ESPECIFICACIONES			
<b>Responsabilidades</b>	Manejo de información confidencial. Uso de insumos de enfermería y buena praxis enfermera.		
<b>Ambiente Laboral</b>	Principalmente en sectores intrahospitalarios vinculados con el servicio enfermero. Actividad extra-muros relacionada con la atención domiciliaria,APS, entre otros.		
<b>Riesgos Ocupacionales</b>	<p><b>Biológico:</b> Manipulación de patógenos, cortopunzantes.</p> <p><b>Ergonómicos:</b> Movilización de pacientes.</p>		
REQUISITOS DEL PUESTO			
<b>Formación Académica y Conocimientos técnicos</b>			
<p>Título universitario de Licenciado de Enfermería con reconocimiento y validez de la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación. Excluyente Para puesto de Licenciado en Enfermería</p> <p>Matrícula Profesional vigente. Preferente</p> <p>Ley Provincial del Ejercicio de la Enfermería N°2219. Manuales de atención y procedimientos institucionales.</p> <p>Modelo de Cuidados progresivos.</p> <p>Programas Vigentes de Salud: Salud Materno Infantil, Inmunizaciones, Salud Sexual y Reproductiva, TBC, Salud Bucal, Diabetes, VIH, Adicciones, etc.</p> <p>Conocimiento del uso de Materiales e Insumos así como destrezas inherentes al cuidado enfermero.</p>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Ejercicio laboral previo afín al puesto	1año	Opcional	
Experiencia Laboral en establecimientos Sanitarios	1 año	Opcional	
<b>Competencias Especificas</b>			

**ZULEMA CANALE**  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
SUBSECRETARÍA DE SALUD

<p><b>COMPROMISO:</b> Capacidad para sentir como propios los objetivos y valores de la organización y cumplir con las responsabilidades laborales, y organizacionales, demostrando preocupación por trabajar con precisión y calidad, con el fin de contribuir al cumplimiento de los valores y a la consecución de los objetivos organizacionales. Capacidad para apoyar e instrumentar decisiones que favorezcan el logro de los objetivos comunes y superar obstáculos que interfieran en el logro de los mismos. Requiere adherir a los valores y respetar las normas de la organización.</p>	<p>Demuestra habilidad y disposición para alinear su conducta con los valores, prioridades y objetivos de la organización. Cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando alcanzar el máximo resultado posible.</p>
<p><b>ORIENTACIÓN AL RESULTADO:</b> Es la capacidad de encaminar todos los actos al logro de lo esperado, actuando con velocidad y sentido de urgencia ante decisiones importantes, necesarias para satisfacer las necesidades del usuario. Es la tendencia al logro de resultados, fijando metas desafiantes por encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento, en el marco de las estrategias del hospital.</p>	<p>Realiza bien su trabajo y facilita el de los demás para el logro de los objetivos y acciones esperados. Expresa frustración ante la ineficiencia o la pérdida de tiempo, pero encara las mejoras con supervisión y cuando se le solicitan. Está atento a los tiempos de realización de los trabajos y controla y ayuda a lograr su cumplimiento. Cumple adecuadamente con procesos establecidos</p>
<p><b>INICIATIVA/ENERGÍA:</b> Actuar con seguridad y tenacidad mostrando tolerancia al estrés y a la frustración en situaciones de tensión.</p>	<p>Muestra interés por alcanzar un conocimiento más profundo de su área. Se mantiene constante en su nivel de esfuerzo para plantear ideas que orienten a resolver situaciones. Reconoce sus propias emociones y puede autogestionar /demuestra autocontrol de las mismas.</p>
<p><b>ORIENTACIÓN AL USUARIO</b> Deseo de ofrecer un servicio rápido, cortés y atento a todos los usuarios tanto internos como externos, así como capacidad para comprender e interpretar sus deseos, necesidades y percepciones. Actitud encaminada a superar las expectativas del usuario, logrando así su satisfacción.</p>	<p>Atiende al usuario, preocupándose por tenerle satisfecho, ayudándole a resolver posibles problemas o dificultades, con independencia de que exceda su área de actuación o departamento.</p>
<p><b>TRABAJO EN EQUIPO</b> Colabora en forma activa en la consecución de objetivos comunes, con otras personas y áreas.</p>	<p>Comparte información y conocimiento que considera relevante. Busca y transmite información del entorno. Se anticipa a los requerimientos de otras áreas que hacen al cumplimiento de los objetivos de su posición.</p>

**ZULEMA CANALE**  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE SALUD

## PUESTOS DEL HOSPITAL PLOTTIER

<b>DESCRIPCIÓN DE PUESTO</b>			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LIC EN ENFERMERÍA			
AGRUPAMIENTO: PF/TC		CÓDIGO FUNCIÓN: E1P	Nivel: I
ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: HOSPITAL ÁREA PLOTTIER			COMPLEJIDAD: VI
DEPENDENCIA: JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA			
LUGAR DE TRABAJO : HOSPITAL ÁREA PLOTTIER		VISADO CCED: Fecha	
RÉGIMEN LABORAL: 40 horas semanales.			
MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal de Planta			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Garantizar la atención enfermera en base a un Modelo conceptual y el Proceso de Atención de Enfermería para prestar los cuidados de forma integral al paciente y su familia en el contexto de la atención hospitalaria, haciendo asimismo realidad la continuidad de cuidados en los tres niveles de atención.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES</b>			
Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua teniendo en cuenta sus necesidades y respetando sus valores, costumbres y creencias. Realizar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la Profesión.			
Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias y comunidades.			
Fomentar la colaboración intersectorial y multidisciplinaria en la gestión de los cuidados de salud a la población.			
Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.			
Participar en programas de educación continua para el personal de enfermería y otros profesionales de la salud. Participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal de enfermería. Impartir docencia incidental en el puesto de trabajo.			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>	Trabajo con precisión y calidad. Cumplir con los objetivos hospitalarios y departamentales. Manejo de información confidencial.		
<b>Ambiente Laboral</b>	Principalmente en sectores intrahospitalarios vinculados con el servicio enfermero. Actividad extra-muros relacionada con la atención en los tres niveles de atención.		
<b>Riesgos Ocupacionales</b>	<b>Biológico:</b> Manipulación de patógenos, citostáticos, cortopunzantes. <b>Ergonómicos:</b> Movilización de pacientes.		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Formación Académica y Conocimientos técnicos</b>			
Título universitario de Licenciado de Enfermería con reconocimiento y validez de la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación. Excluyente Para puesto de Licenciado en Enfermería Matrícula Profesional vigente. (PREFERENTE)			
Ley Provincial del Ejercicio de la Enfermería N°2219. Manuales de atención y procedimientos institucionales.			
Programas Vigentes de Salud: Salud Materno Infantil, Inmunizaciones, Salud Sexual y Reproductiva, TBC, Salud Bucal, Diabetes, VIH, Adicciones, etc.			
Conocimiento del uso de Materiales e Insumos así como destrezas inherentes al cuidado enfermero.			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Ejercicio laboral previo afín al puesto	1año	Opcional	

Experiencia Laboral en establecimientos Sanitarios	1 año	Opcional	
<b>Competencias Especificas</b>			
<p><b>COMPROMISO:</b> Capacidad para apropiarse de los objetivos de la organización y cumplir con las obligaciones profesionales, y organizacionales. Capacidad para apoyar e instrumentar decisiones que favorezcan el logro de los objetivos comunes y superar obstáculos que interfieran en el logro de los mismos. Requiere adherir a los valores de la organización y por ende a los del departamento de Enfermería.</p>	<p>Demuestra habilidad para alinear su conducta con los valores, prioridades, y objetivos del Departamento de Enfermería como del hospital en su conjunto. Instrumenta acciones en pos de los objetivos comunes. Se fija objetivos de alto desempeño y se esfuerza por cumplirlos. Recibe el reconocimiento de colegas y otros miembros de la institución por su desempeño y productividad en el desarrollo de los procesos de su área de competencia.</p>		
<p><b>ORIENTACION AL RESULTADO:</b> Es la capacidad de encaminar todos los actos al logro de lo esperado, actuando con velocidad y sentido de urgencia ante decisiones importantes, necesarias para satisfacer las necesidades del usuario. Es la tendencia al logro de resultados, fijando metas desafiantes por encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento, en el marco de las estrategias del hospital.</p>	<p>Realiza bien su trabajo y facilita el de los demás para el logro de los objetivos y acciones esperados. Expresa frustración ante la ineficiencia o la pérdida de tiempo, pero encara las mejoras con supervisión y cuando se le solicitan. Está atento a los tiempos de realización de los trabajos y controla y ayuda a lograr su cumplimiento. Cumple adecuadamente con procesos establecidos</p>		
<p><b>Integridad:</b> Capacidad para obrar con rectitud y honestidad. Capacidad para conducirse de acuerdo con los valores departamentales y profesionales. Capacidad para actuar en consonancia con lo que cada uno dice o considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente. Las acciones son congruentes con lo que dice.</p>	<p>Trabaja en concordancia con los valores institucionales, departamentales y profesionales e insta a otros a actuar de la misma manera. Advierte rápidamente la necesidad de generar modificaciones en los procedimientos que no garantizan la seguridad del paciente, y sugiere modificaciones, aún cuando esto genere descontento en algunos integrantes. Reconoce y asume los errores cometidos y actúa en consecuencia, modificando la conducta. Es considerado por sus colegas, un referente en materia de integridad.</p>		
<p><b>Responsabilidad:</b> Capacidad para encontrar satisfacción en el trabajo que se realiza y en la obtención de buenos resultados. Capacidad para demostrar preocupación por trabajar con precisión y calidad, con el fin de contribuir al cumplimiento de los valores y a la consecución de los objetivos hospitalarios y departamentales. Capacidad para respetar las normas establecidas en el ámbito hospitalario.</p>	<p>Cumple con los plazos preestablecidos y con la calidad requerida, preocupándose para lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales, atento a lo que los compañeros requieran sin descuidar sus propias tareas.</p>		
<p><b>Trabajo en equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector y fomenta la cooperación con otras áreas del hospital. Trata las necesidades de otras áreas con la misma celeridad y dedicación con que trata las de su área y trabaja arduamente para el logro de los objetivos compartidos Entiende que el trabajo en equipo debe permitir el intercambio de experiencias, respeto a los roles y potenciar el desarrollo de todos sus integrantes para el logro de los objetivos en común. Se preocupa por apoyar el desempeño de otros en beneficio de objetivos organizacionales. En su área de trabajo se le reconoce por su compromiso con el</p>		

	trabajo en equipo.
--	--------------------

**ZULEMA CANALE**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD**

**RESOLUCIÓN N° 1116.- ANEXO III.-**

**PUESTOS DEL HOSPITAL CENTENARIO**


<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO: FONOAUDIÓLOGO</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: PROFESIONAL PF</b>		<b>CÓDIGO FUNCIÓN: P1U</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO: Hospital Centenario</b>		<b>COMPLEJIDAD</b>	<b>VI</b> <b>Sección Fonoaudiología</b>
<b>DEPENDENCIA: Servicio Finales</b>			
<b>LUGAR DE TRABAJO: Avenida Libertador N° 701, Ciudad de Centenario</b>			
<b>RÉGIMEN LABORAL: 40 horas Semanales. Jornada laboral según estipula CCT. Dedicación exclusiva</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal de Planta</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Comprender los procesos de la comunicación humana para promover la salud comunicativa y prevenir las patologías del lenguaje, habla y audición que afecten a individuos en los diferentes contextos sociales.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<p><b>ÁREA AUDIOLOGÍA:</b> Atención de consultas espontaneas e internación, detección de hipoacusias en el recién nacido, lactantes, primera y segunda infancia, adolescentes, adultos y tercera edad, mediante estudios audiológicos: OEAS, AARB, PEAT, AUDIOMETRÍAS, LOGOAUDIOMETRIAS, TIMPANOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS, ETC. Diagnósticos de hipoacusias conductivas, mixtas y neurosensoriales.</p> <p><b>ÁREA DE FONOSTOMATOLOGIA:</b> Atención de consultas en internación y consultorio externo. Detección, diagnóstico y tratamiento de pacientes con trastornos deglutorios. (Disfagias orofaríngeas) en los distintos periodos etarios (neonatología, niños, adultos, gerontes, etc.) que se encuentren internados en neo, pediatría y clínica médica. Realización de estudios de video deglución y uso de protocolos específicos.</p> <p><b>ÁREA LENGUAJE:</b> atención de consultas e internación y en consultorio externo. Detección, evaluación tratamiento y reeducación de los trastornos del lenguaje en niños Tartamudez, TGD, TEL, ETC. En adultos (AFASIA, ANARTRIA), secuelas de trastornos neurológicos.</p> <p>Trabajar en red.</p>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>	Atención de pacientes y familiares. Confección de los registros de historias clínicas, planillas etc. Participar en los trabajos de docencia e investigación. Participar en comité y comisiones. Colaborar con el jefe con las tareas administrativas. Velar por el uso y el mantenimiento de los equipos. Participar en las tareas a efectuar en el área programa.		
<b>Ámbito Laboral</b>	Sección Fonoaudiología de Hospital Centenario y Centros de Salud dependientes		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título de Licenciado /a en Fonoaudiología de Nivel Universitario; egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Excluyente). No se aceptara constancia de Título en Trámite.</li> <li>• Matrícula para el ejercicio legal de la profesión emitida colegio Profesional de la Ciudad de Neuquén vigente (Preferente o en caso de resultar ganador tendrá 15 días para gestionarlo)</li> </ul>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>		<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>
Experiencia Laboral en el puesto en una Institución de Salud, preferentemente en el sector público.		2 años	preferente
<b>Observaciones</b>			
Debidamente certificada			
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
<p><b>Comunicación Efectiva:</b>                  Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>		<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>	

<p>Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	
<p><b>Trabajo en Equipo:</b>          Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.          Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<p><b>Iniciativa:</b>          Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p><b>Responsabilidad</b></p>	<p>Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas. Habilidad de responder en lo que se le ha encomendado y en lo que refiera al servicio.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	

**ZULEMA CANALE**  
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
 SUBSECRETARÍA DE SALUD

**PUESTO DE HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO**

<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>			
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> Asistente Social			
<b>AGRUPAMIENTO:</b> PF		<b>CÓDIGO FUNCIÓN:</b> P1L	
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD:</b> Hospital Bajada del Agrio		<b>COMPLEJIDAD</b>	III (A)
<b>DEPENDENCIA:</b> Dirección			
<b>LUGAR DE TRABAJO:</b> Hospital Bajada del Agrio			
<b>REGIMEN LABORAL:</b> 40 horas semanales			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL:</b> Personal de Planta			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Brindar atención técnico científica a los usuarios del servicio de salud, desde un abordaje de la problemática social de acuerdo a las incumbencias propias de la profesión y a las normas de la institución.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar actividades de atención, promoción y prevención de la salud.</li> <li>● Promover y participar en la realización de actividades de capacitación y transferencia de herramientas al medio y/o al personal de la institución, y en investigaciones de salud.</li> <li>● Confeccionar registros y planillas e informes de acuerdo a normas y procedimientos propios de la profesión.</li> <li>● Atender la interconsulta solicitada por los distintos sectores de la institución.</li> <li>● Gestionar recursos intra - extra institucionales a fin de responder a las necesidades del paciente.</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>	Intervención de la problemática social de acuerdo a las incumbencias propias de la profesión y a las normas de la institución. Maneja ocasionalmente información confidencial		
<b>Ámbito Laboral</b>	Todas las áreas en la que sean necesarios sus servicios.		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Formación Académica</b>			
Título Habilitante en Asistencia Social con reconocimiento y validez del ministerio de educación de la jurisdicción que lo expidió. Excluyente Matricula Profesional vigente. Preferente. Capacitaciones.			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>		<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>
Antecedentes Laborales en puestos similares		1 año	<b>Observaciones</b> Preferente
<b>Comunicación Efectiva:</b>			
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.		Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.	
<b>Trabajo en Equipo:</b>			

  
**ZULEMA CANALE**  
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
 SUBSECRETARIA DE SALUD



<p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.</p> <p>Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<b>Iniciativa</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>
<p>Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<b>Bonificaciones</b>	
Las especificadas en el CCT Ley 3118	

**ZULEMA CANALE**  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE PUESTO			
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b> ENFERMERO/LICENCIADO EN ENFERMERÍA			
<b>AGRUPAMIENTO:</b> TC/PF	<b>CÓDIGO FUNCIÓN:</b> E2T/E1P	<b>Nivel:</b> 1	
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD:</b> HOSPITAL DE ÁREA BAJADA DEL AGRIO		<b>COMPLEJIDAD:</b> III (A)	
<b>DEPENDENCIA:</b> Departamento Enfermería			
<b>LUGAR DE TRABAJO :</b> HOSPITAL DE BAJADA DEL AGRIO		<b>VISADO CCED:</b> 21/06/19	
<b>RÉGIMEN LABORAL:</b> 40 horas semanales.			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL :</b> Personal de Planta			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Trabajo de ejecución profesional que consiste en administrar cuidados de enfermería integrales, en todos los niveles y modalidades de atención tendientes a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.			
PRINCIPALES FUNCIONES			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar los cuidados. Cumplimentar las indicaciones según objetivos de atención a corto, mediano y largo plazo.</li> <li>• Cumplimentar la prescripción médica.</li> <li>• Planificar los cuidados del Paciente y su familia según las necesidades de salud.</li> <li>• Valorar problemáticas complejas y de riesgo para la salud individual o colectiva.</li> <li>• Registrar las acciones profesionales desarrolladas y generar información estadístico-epidemiológica.</li> <li>• Desarrollar actividades de capacitación.</li> </ul>			
ESPECIFICACIONES			
<b>Responsabilidades</b>	Manejo de información confidencial. Uso de insumos de enfermería y buena praxis enfermería.		
<b>Ámbito Laboral</b>	Principalmente en sectores intrahospitalarios vinculados con el servicio de enfermería. Actividad extra-muros relacionada con la atención domiciliaria, APS, entre otros.		
REQUISITOS DEL PUESTO			
<b>Formación Académica y Conocimientos técnicos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título terciario/universitario de Enfermero con reconocimiento y validez del Ministerio de Educación de la Jurisdicción que lo expidió. Excluyente para puesto de Enfermero Profesional.</li> <li>• Título universitario de Licenciado de Enfermería con reconocimiento y validez de la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación. Excluyente Para puesto de Licenciado en Enfermería.</li> <li>• Matrícula Profesional vigente. Preferente. En caso de resultar ganador tendrá un plazo 10 días para obtener la matrícula.</li> <li>• Ley Provincial del Ejercicio de la Enfermería N°2219. Manuales de atención y procedimientos institucionales</li> <li>• Programas Vigentes de Salud: Salud Materno Infantil, Inmunizaciones, Salud Sexual y Reproductiva, TBCm Salud Bucal, Diabetes, VIH, Adicciones, etc.</li> </ul>			
<b>Otros Requisitos</b>			
<b>Para la Selección Externa:</b>			
Domicilio comprobable en la localidad. Excluyente			
Hasta 35 años (no haber cumplido 36 años al momento del cierre de la inscripción). Excluyente.			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Ejercicio laboral previo afín al puesto	1 año	Opcional	
Experiencia Laboral en establecimientos Sanitarios	1 año	Opcional	
Comunicación Efectiva:			
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>		

  
**ZULEMA CANALE**  
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
 SUBSECRETARIA DE SALUD

<p>Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>
<b>Compromiso:</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>
<p>Apoyar e instrumentar decisiones comprometido por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos de la organización.</p> <p>Controlar la puesta en marcha de las acciones acordadas. Cumplir con sus compromisos, tanto los personales como los profesionales.</p> <p>Asimismo la persona apoya e instrumenta las decisiones de sus superiores con miras al logro de los objetivos planteados.</p>	<p>Se esfuerza en forma permanente para alinear su conducta con los valores, prioridades y objetivos de la organización.</p> <p>Cumple con los plazos establecidos en la calidad requerida, preocupándose por lograr los objetivos sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<b>Orientación al resultado</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>
<p>Es la capacidad de encaminar todos los actos al logro de lo esperado, actuando con velocidad y sentido de urgencia ante decisiones importantes, necesarias para satisfacer las necesidades del usuario. Es la tendencia al logro de resultados, fijando metas desafiantes por encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento, en el marco de las estrategias del hospital.</p>	<p>Realiza bien su trabajo y facilita el de los demás para el logro de los objetivos y acciones esperados. Expresa frustración ante la ineficiencia o la pérdida de tiempo, pero encara las mejoras con supervisión y cuando se le solicitan. Está atento a los tiempos de realización de los trabajos y controla y ayuda a lograr su cumplimiento. Cumple adecuadamente con procesos establecidos</p>
<b>Iniciativa:</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>
<p>Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<b>Orientación al Usuario:</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>
<p>Orientarse al usuario implica la voluntad de ayudar y de servir a los demás, de resolver sus necesidades. Se centra fundamentalmente en entender las necesidades de los demás y así poder hacer algo para ayudar o servir, incluso, anticiparse a sus demandas.</p>	<p>Atiende y soluciona problemas y reclamaciones de los usuarios garantizando una respuesta ágil y adecuada. Se esfuerza por conocer gustos, preferencias e inconvenientes de sus usuarios y encontrar vías de solución y/o de cambio.</p>
<b>Trabajo en Equipo:</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>
<p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes.</p> <p>Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>

miembro de un equipo.	
<b>Bonificaciones</b>	
Las establecidas en el CCT- ley 3118	

**ZULEMA CANALE**  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE SALUD

**CALIFICACIÓN GENERAL:**

Estará compuesta por:

- 1) Oposición (puntaje máximo 200 puntos):  
Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.
- 2) Entrevista (puntaje mínimo 50 puntos - máximo 250 puntos):  
Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos del Anexo III.  
El postulante debe obtener en la entrevista 50 puntos como mínimo para aprobar esta instancia y ser incluido en el orden de mérito.
- 3) Antecedentes (puntaje máximo 410 puntos):  
Será evaluado según la siguiente grilla:

<b>a) EJERCICIO PROFESIONAL MÁXIMO: 140</b>	a) En dependencias o sectores de salud.	Puntaje Máximo: 100 por año 5	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) sin relación con el ejercicio en salud	Puntaje Máximo 40 por año 2	
<b>b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS MÁXIMO: 70</b>	a) Trabajos de Investigación.	Puntaje Máximo: 30 por año 2	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Puntaje Máximo 10 por año 1	
	c) Casuística, artículos, capítulos de libros, publicaciones.	Puntaje Máximo 10 por año 1	
	d) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Puntaje Máximo 10 por año 1	
	e) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Puntaje Máximo 10 por año 1	
<b>c) CAPACITACIÓN PUNTAJE MÁXIMO: 130</b>	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs ó más.	Puntaje Máximo 80 Máx. por curso: 15	
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Puntaje Máximo 30 Máx. por curso: 10	
	c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Puntaje Máximo 20 Máx. por curso: 1	
<b>d) ACTIVIDAD DOCENTE PUNTAJE MÁXIMO: 40</b>	a) Cargos docentes entre 20 y 100 hs anuales.	Puntaje Máximo 5 por curso 1	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
	b) Cargos docentes de más de 100 hs anuales.	Puntaje Máximo 15 por curso 2	
<b>e) BECAS, PREMIOS, CERTIFICACIÓN PUNTAJE MÁXIMO: 20</b>	Relacionados con la especialidad, exigencias previas, entidad responsable y desarrollo.	Puntaje Máximo 10 por unidad 5	
<b>f) ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL PUNTAJE MÁXIMO: 10</b>	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Puntaje Máximo 10 por año 0,5	Se duplicará el puntaje máximo por año si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.

ZULEMA CANALE  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
SUBSECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACIÓN DE POSTULANTES**

**Apellido y Nombre:** \_\_\_\_\_

**D.N.I. N°** \_\_\_\_\_

**Cargo para el que concursa:** \_\_\_\_\_

**Hospital para el que concursa:** \_\_\_\_\_

**1. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES**

<b>Documentación exigida</b>	<b>Presentada</b>	<b>Adeuda</b>
Nota de inscripción al concurso.		
Copia certificada del D.N.I. con emisión de voto.		
Certificado de antecedentes laborales		
Constancia de domicilio.		
Copia autenticada del título requerido para el cargo que concursa.		
Currículum Vitae		

**ZULEMA CANALE**  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
SUBSECRETARÍA DE SALUD

**NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES**

**Al Director de**

**Hospital \_\_\_\_\_**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso externo para cubrir un cargo de....., que se celebrará el día ...../...../2019.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo al espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre del Postulante \_\_\_\_\_

D.N.I. N° \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**ZULEMA CANALE**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO**  
**SUBSECRETARÍA DE SALUD**

**Nota de compromiso de Permanencia**

Por la presente, a los..... Días del mes de..... Del 2019 asumo en carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo de.....-

Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resolución N°.....-

Atentamente.-

Firma \_\_\_\_\_  
Apellido y Nombre del Postulante \_\_\_\_\_  
D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**ZULEMA CANALE**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD**